

ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLO LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N° 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA.

**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 9-3-13**

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES
UACI del Hospital de Ahuachapan	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISION NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapan 11 de Diciembre del 2013	No.Orden:310/2013
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
DIGITAL SOLUTIONS ROBERTO CARLOS GARCIA RAMIREZ		

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
5	Cada Uno	60204110-COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA: HP, MODELO: 3500MT, PROCESADOR CORE i3 3220 3.3 GHZ	\$1,084.24	\$5,421.20
10	Cada Uno	60201400-UPS 750V NB750 6 SAL SMARTBITT	\$45.00	\$450.00
-	-	TOTAL.....	-	\$5,871.20

SON: CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN 20/100 DOLARES

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2-Recursos Propios

- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nac. Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * **Tiempo de entrega: 03 días hábiles**
- * **Coordinar entrega con: Guardalmacén al 2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA: Hospital

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 DIRECTOR Dr. Ensb. Walter González Mejía Director	 JEFE UACI Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	 Firma y Sello del Suministrante
---	--	-------------------------------------